



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina de Recursos Humanos

"Unidos por el Putumayo"

0366
DECRETO Nro.-----

24 NOV 2006 ,

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que el doctor NEBAR FABIAN SALAS ENRIQUEZ, Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación, mediante oficio solicita se le conceda permiso para separarse de su cargo el día viernes 24 de noviembre del año en curso, con el fin de tratar asuntos de carácter familiar.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la oficina, se hace necesario encargar a un funcionario.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a partir de la fecha al Ingeniero LEONARDO CORZO SALAS , identificado con la cédula de ciudadanía 18.125.939 , quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION , como Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación , mientras dura la ausencia del titular.

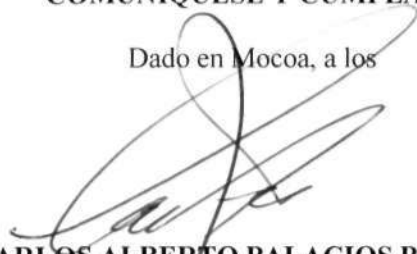
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

24 NOV 2006


CARLOS ALBERTO PALACIOS PALACIO
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó: Araceli Gaviria, Secretaria Rec. Humanos
Revisó: Rosalba F. Jefe R.Humanos (e). 